

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en la columna “requerimiento” aparece el número “1” se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 9 bis de la Ley de Seguridad Vial. Si figura el expediente con NIF este procedimiento ha sido iniciado ya.

En el mismo sentido, si figura PA al comienzo del expediente, se ha procedido al inicio del procedimiento ejecutivo, para proceder al cobro de la deuda pendiente.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones o proceder al pago o los plazos oportunos en vía ejecutiva a tenor de la Ley General Tributaria sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ART.	REQ.
285650018	ISPANIA RESTAURACIONES SL	B80626112	MADRID	15/10/2011	200	CIR	94	1
285650345	HERNANDEZ MONTERO ALFEDRO	01071684	NAVALAGAMELLA	21/11/2011	200	CIR	94	
285650367	TM SEGURIDAD SL	B81761173	RIVAS MACIAMADRID	22/04/2011	200	CIR	94	1
285650364	ESCOR FRIO SL	B80573769	COLLADO VILLALVA	21/04/2011	200	CIR	94	1
285650248	GASPAR DANIELA	X8074452A	FRESNEDILLAS	13/05/2011	200	LSV	9.2.5B	
285650119	EZZIANI DRISS	X6628670R	FRESNEDILLAS	24/08/2010	200	CIR	154	
28565/0248	GASPAR DANIELA	X8074452A	FRESNEDILLAS	13/05/2011	200	LSV	9.2.5	
NFI-28565/0334	ISPANIA RESTAURACIONES SL	B80626112	VALDEQUEMADA	19/10/2010	200	CIR	94	

PA-285650323	DIAZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	07518669	ALCORCON		220	RGC	2
PA-285650022	CLAVERIA GONZALEZ DAVID	054308/73	VALDEMORO		220	RGC	94
PA-285650021	ALVES MACHADO ARMANDO	X2136549X	NAVAGAMELLA		220	RGC	94
PA-285650331	AGUIAR ACAN JUAN LUIS	54214087	ROBLEDO DE CHAVELA		550	RGC	3
PA-285650013	LEON MENESES MIGUEL ANGEL	11819196	ROBLEDO DE CHAVELA		88	RGC	152
PA-285650123	NEVADO COMERON SILVIA	46844403	ZARZALEJO		88	RGC	94
PA-285650303	OAYAN ARMEN	X5660342L	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA		99	RGC	94
PA-285650362	PETRICHEI DORU EDUARD	X9239679G	BURGOS		88	RGC	154
PA-285650133	ABRARI MHAMED	X4271557C	GUADARRAMA		220	RGC	94
PA-28565/0027	FRAGA ESCUDERO GREGORIO	51467435	FRESNEDILLAS		88	RGC	154
PA-285650356	GARCIA LUCAS YOLANDA	00406995	FRESNEDILLAS		220	RGC	92
PA-285650345	HERNANDEZ MONTERO ALFREDO	01071684	NAVALAGAMELLA		220	RGC	94
PA-285650001	RAMILA CABEZALI ARITZA	50865883	FRESNEDILLAS		99	RGC	94
PA-285650243	GARCIA LUCAS YOLANDA	0046995	FRESNEDILLAS		220	RGC	94

ART. = artículo, RGC = Reglamento General de Circulación, SUSP. = meses de suspensión, REQ. = requerimiento, PTOS. = puntos.

Fresnedillas de la Oliva, a 22 de noviembre de 2011.—El secretario del Ayuntamiento.
(02/774/12)